

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 1 de 6
--------------	-----------------	----------------------

El Estado debe asumir la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud para toda la población mexicana, el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; en este sentido, el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018, se ha propuesto como objetivo llevar a la práctica este derecho constitucional, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018, en su Meta Nacional "México Incluyente" y "México Próspero", particularmente relacionado con el objetivo de asegurar el acceso a los servicios de salud, mantener la estabilidad macroeconómica del país y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

El PROSESA 2013 - 2018, define estrategias y líneas de acción a través de las cuales pretende lograr un sistema universal con acceso efectivo de calidad, que responda a toda la población, en las diferentes etapas del ciclo de vida, en todas las condiciones de salud, y para todos los grupos sociales.

La Secretaría de Salud es la encargada de ejercer la rectoría del sector correspondiente, y tiene como misión contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos, y una amplia participación ciudadana.

Por lo anterior, a partir de las metas nacionales ya citadas del PND 2013 - 2018, se definieron los objetivos y estrategias del PND, con las que se vinculan los seis objetivos del PROSESA 2013 - 2018 siguientes:

Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

1. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
2. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 2 de 6
--------------	-----------------	----------------------

3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
4. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
5. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud

En lo que corresponde a la Secretaría de Salud, se destaca que actualmente se busca el fortalecimiento de las funciones sustantivas del Sistema Nacional de Salud (rectoría, financiamiento, generación de recursos y prestación de servicios); en este contexto para el ejercicio 2015, las enfermedades contagiosas justifican, por ejemplo, los programas de vacunación universal; por lo que se llevará a cabo la aplicación de un 90 por ciento de dosis de vacunas durante las Semanas Nacionales de Salud, para lo cual se tiene programado adquirir 20,000,000 de dosis más, con lo que se podrá incrementar la cobertura de los grupos poblacionales en todo el sistema Nacional de Salud, así mismo se mantendrá la reserva estratégica de tratamientos antivirales (Oseltamivir).

El sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión han llegado a niveles muy elevados en todos los grupos de la población. Entre los hombres mayores de 20 años de edad, 42.6% presentan sobrepeso y 26.8% obesidad, mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5 y 37.5%, respectivamente.

Por otra parte, en la población escolar (5 -11 años) la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 19.8 y de 14.6%, respectivamente. Con base en la ENSANUT 2012, la diabetes mellitus afecta actualmente al 9.2% de la población del país, lo que representa un incremento de 2.2 puntos porcentuales respecto de 2006. Dado su papel como causa de enfermedad, la obesidad aumenta la demanda por servicios de salud y afecta el desarrollo económico y social de la población. Para lo cual en 2015 se realizaran las siguientes acciones:

Desarrollar y difundir campañas de comunicación educativa, instrumentar un programa de alimentación y actividad física, establecer un modelo clínico preventivo integral, implementar un sistema de monitoreo del comportamiento epidemiológico nacional del sobrepeso, obesidad y diabetes, preparar los sistemas de vigilancia para diabetes

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 3 de 6
--------------	-----------------	----------------------

mellitus tipo 2, hipertensión, dislipidemias, sobrepeso y obesidad, fomentar la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria adecuada, entre otras. Se espera lograr el ingreso al tratamiento contra el sobrepeso y la obesidad de 3,500,000 pacientes, en una población de 20 años y más; se tiene programado identificar el 81 por ciento de la población de este grupo de edad, mediante la detección de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias.

El embarazo en adolescentes de 12 a 19 años, sigue siendo alto, por ello, para 2015 se pretende que 4,227,506 mujeres en edad fértil, utilicen un método anticonceptivo moderno. La mortalidad materna constituye un grave problema de salud pública, y también representa un asunto de equidad de género y justicia social. Aunque la mortalidad materna se redujo entre 1990 y 2012 a menos de la mitad, al pasar de 89 a 40 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos, ésta se encuentra lejos de alcanzar la tasa de 22 defunciones propuesta para 2015, como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para el ejercicio fiscal 2015, se busca reducir a 39.7 el número de defunciones maternas. En la atención de la emergencia obstétrica, se requiere mejorar la calidad de la atención especializada, capacitando al 100 por ciento de los médicos obstetras de los hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud.

Dentro del programa de atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud, se contempla una cobertura de la población menor a 28 días que se le realizará la prueba de tamiz para hipotiroidismo congénito, de 1,100,000 menores de 28 días sin acceso a instituciones de seguridad social, que les permita una atención oportuna a los casos positivos detectados.

El consumo de alcohol es el principal problema de adicción que afecta a los adolescentes; la epidemia de tabaquismo se encuentra focalizada entre los adolescentes, adultos jóvenes y las mujeres; por ello, es importante ampliar la política de prevención y tratamiento y dirigir más acciones hacia la población adulta joven; en este sentido, se espera que 4,820,019 adolescentes de 12 a 17 años participen en acciones de prevención de adicciones.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 4 de 6
--------------	-----------------	----------------------

El cáncer cérvico uterino, sigue entre las diez primeras causas de muerte en mujeres adultas en nuestro país; éste, constituye uno de los principales problemas de salud pública en México, por lo que las actividades en este campo estarán orientadas a ampliar su detección temprana en el grupo de mujeres de 25 a 64 años con 2,877,941 detecciones. El cáncer de mama, se ha consolidado como el cáncer más letal en mujeres de 25 años o más y mantiene una tasa ascendente con un crecimiento acumulado de 14 por ciento en los últimos diez años. Para enfrentarlo, se tiene contemplada una cobertura de detección del 25.41 por ciento en mujeres de 40 a 69 años de edad. Se fortalecerán las acciones a otorgar a 234,053 mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa atendidas en servicios especializados, incluyendo el apoyo psicoemocional, así como referir de manera oportuna a mujeres en situación de violencia familiar extrema, a refugios de organizaciones de la sociedad civil.

La mejor manera de atender la discapacidad, es prevenirla. En este sentido, se tiene programado atender un 81.87 por ciento de personas con discapacidad beneficiadas con servicios de asistencia social que promuevan el acceso a satisfactores mínimos de bienestar (11,676 personas beneficiadas de una población de 14,261 personas en situación de vulnerabilidad).

En cuanto al Seguro Popular se atenderán de manera preferencial las necesidades de los grupos más vulnerables; ello permitirá avanzar más rápido en el combate a la pobreza y a la desigualdad social, ya que a través del Seguro Popular se proporcionará una red de protección social, que evite que las familias más pobres incurran en gastos catastróficos ante la enfermedad y para lo cual, en el 2015, se tendrá una cobertura de 58,853,211 personas incorporadas en el año.

El Programa Seguro Médico Siglo XXI, tiene el compromiso de mantener la cobertura universal de 5,800,000 niños menores de 5 años, garantizando su desarrollo saludable a través de un seguro de salud de cobertura amplia, que consiste en otorgar atención médica, medicamentos e insumos de salud para los padecimientos que los afectan, de acuerdo a la lista de intervenciones consideradas por éste.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 5 de 6
--------------	-----------------	----------------------

El gasto de bolsillo en servicios de salud no ha disminuido a los niveles esperados, manteniéndose cerca del 50 por ciento del gasto total en salud; en este sentido, se continuarán los esfuerzos encaminados a la atención de la salud, mediante esquemas de financiamiento de la atención médica.

Para mantener niveles adecuados de calidad en la atención médica, que garantice que los establecimientos de salud cumplan los requerimientos mínimos de capacidad y seguridad, se tiene programado para 2015, un 89.83 por ciento de hospitales públicos de 60 camas o más asociados al proyecto de seguridad del paciente.

Para garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país, el PROSPERA Programa de Inclusión Social, en su Componente de Salud, ha establecido la meta de mantener en control 5.8 millones de familias beneficiarias; beneficiando a 1,485,708 niños menores de cinco años de edad en control nutricional.

Para acercar los servicios de salud a las regiones más pobres, alejadas, dispersas y marginadas del país, se impulsará la operación de 768 unidades médicas móviles totalmente equipadas, con una cobertura de 1,533,820 personas que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud.

La vigilancia epidemiológica, es fundamental para la generación de información oportuna, exacta y confiable para la toma de decisiones sobre las enfermedades que aquejan a la población. Para ello, se reforzarán las acciones de vigilancia para el control de las enfermedades transmitidas por vector, como son el dengue y las enfermedades emergentes, así como las emergencias y brotes epidémicos, a través de la consolidación de la red estatal de laboratorios, que permita ampliar y mejorar la respuesta inmediata para la contención de los brotes.

Respecto a la regulación sanitaria, se plantea fortalecer la evaluación de los proyectos prioritarios en materia de protección contra riesgos sanitarios, con 12 evaluaciones de 14 proyectos prioritarios considerados:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 6 de 6
--------------	-----------------	----------------------

Debido al incremento en la demanda de atención en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de la Secretaría de Salud Federal, se pondrá mayor énfasis en la atención con calidad y calidez en las unidades médicas, para alcanzar 171,988 egresos hospitalarios por mejoría y curación; para ello, se promoverá el desarrollo profesional de los prestadores de servicios, a través de la formación de 1,273 especialistas médicos, que harán uso de intervenciones basadas en evidencias científicas. Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico, a través de 1,318 artículos científicos publicados en revistas indexadas de alto impacto.

Actualmente, nuestro Sistema Nacional de Salud enfrenta importantes desafíos entre los que destacan los cambios producidos en el perfil demográfico, la adopción de estilos de vida poco saludables, baja actividad física de la población, la desnutrición, las adicciones, entre otros, que orientan de manera directa el creciente predominio de las enfermedades crónicas no trasmisibles. En este sentido y con el fin de disponer de un sistema que incluya el diseño e implantación de políticas, la coordinación intersectorial, la planeación estratégica de recursos para la salud, el diseño y aplicación de un marco normativo para la regulación sanitaria y la atención a la salud, además de la generación y coordinación normativa de la información, la evaluación del desempeño y la representación de nuestro sistema a nivel internacional, se llevaron a cabo cambios en la estructura programática para ajustarlos a la tendencia mundial.